

RE: Radicación poder y memorial proceso N° 110013103032-201800264

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/07/2023 14:17

Para: Carlos Romero <carlosalbertoromeroespinosa@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 6719-2023, Entidad o Señor(a): CARLOS ALBERTO ROMERO E - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: Radicación poder y memorial//De: Carlos Romero <carlosalbertoromeroespinosa@gmail.com> Enviado: viernes, 28 de julio de 2023 12:12// MICS 11001310303220180026400 J1 7F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Carlos Romero <carlosalbertoromeroespinosa@gmail.com>**Enviado:** viernes, 28 de julio de 2023 12:12

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; iurislaw1234@gmail.com <iurislaw1234@gmail.com>; carlosalbertoromeroespinosa@hotmail.com <carlosalbertoromeroespinosa@hotmail.com>

Asunto: Radicación poder y memorial proceso N° 110013103032-201800264

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref: PODER Y MEMORIAL SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR (INEFICACIA)

Proceso No.110013103032 2018-00264 00 Ejecutivo de mayor cuantía

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Demandados: EDILSON RAÚL ARÉVALO. MERCHANDISE TRADING SOCIEDAD LIMITADA.

Buenos días.

Por medio del presente correo, me permito enviarle a su Despacho, poder otorgado por la parte demandada para obrar en la presente causa, junto a memorial adjunto para efecto en la misma.

Ruego a su Despacho me conceda poder para obrar en la misma y adjuntar el presente memorial y sus anexos a la presente causa.

atentamente,

CARLOS ALBERTO ROMERO ESPINOSA

C.C. N° 1.026.257.434 de Bogotá

T.P. N° 267.288 del C. S. de la J.

Cel: 3138511242

correos electrónicos: carlosalbertoromeroespinosa@hotmail.com ;

carlosalbertoromeroespinosa@gmail.com y iurislaw1234@gmail.com

Dirección de notificación: Av. Jimenez N° 9-43 Ed. Federación Of. 616 en Bogotá